



COMISIÓN SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL TERRENO DE LA FORMACIÓN, DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFENSA NACIONAL Y DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS

REUNIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Acta nº 17

ASISTENTES

Por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

D. Fernando Prados Roa. - Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Dª. Victoria Buezas Díaz-Merino. - Directora General de Adecuación y Supervisión Sanitaria.

Por el Ministerio de Defensa:

D. Juan José Sánchez Ramos.- General de División Inspector General de Sanidad de la Defensa.

D. Francisco Javier Areta Jiménez.- General de Brigada Director del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"

D. José Juan Carrión Rangel.- Teniente Coronel de Intendencia de la Inspección General de Sanidad.

D. Juan José Tafalla García.- Jefe de Admisión y de Continuidad Asistencial del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"

D. José Alamán Citoler,- Coronel de Intendencia del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla".

Secretario: D. Enrique Galiano Sierra.

En Madrid, a las 12:00 horas del día 19 de diciembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Inspección General de Sanidad en el Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla", en la Glorieta del Ejército, 1, se reúnen las personas relacionadas al margen, como componentes de la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula décima del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios, suscrito el 21 de junio de 2021.

Disculpa su asistencia D. Pedro Irigoyen Barja, Viceconsejero de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, delegando en Dª Victoria Buezas Diaz-Merino, Directora General de Adecuación y Supervisión Sanitaria.

D. Juan José Fernández Ramos, Director General del Proceso Integrado de Salud, delega en D. Fernando Prados Roa, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública.

D. Manuel del Rio Guimars delega en D. José Juan Carrión Rangel, Teniente Coronel de Intendencia de la Inspección General de Sanidad.





En lugar de D. Luis Ramón Samper Sartre, está presente en la reunión D. José Alamán Citoler, Coronel de Intendencia del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”.

Pasan a tratarse los asuntos previstos en la Orden del Día:

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión del día 15 de octubre de 2021 por unanimidad.

SEGUNDO: Aprobación Actividad Excedentaria 2019 del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”.

La Directora General de Adecuación y Supervisión Sanitaria toma la palabra y se explican aspectos normativos relacionados con la asistencia sanitaria en el ámbito de la urgencia, por un lado, la asistencia sanitaria de Libre Elección y por otro lado la asistencia a pacientes no asegurados.

Se indica, a instancia de la Intendencia de la Inspección General de Sanidad (IGESAN), que se resuelven las alegaciones presentadas por el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla en la auditoría de actividad durante el mismo proceso de auditoría. En esta línea, la Directora General de Adecuación y Supervisión Sanitaria manifiesta la total disposición del equipo auditor (como ha venido sucediendo durante la auditoría de ejercicios anteriores) para solventar cuantas cuestiones se pudieran plantear en aras a la colaboración institucional debida.

También señala la Directora General aspectos relativos a temas económicos, financieros y crediticios.

Se repasa por parte de la Directora General diversas cuantías económicas y se revisa la “Memoria Económica correspondiente al gasto de la liquidación, relativa a la actividad de libre elección y a la actividad sustitutoria en el ejercicio 2019, derivada de la cláusula adicional octava al convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la Defensa Nacional y de la optimización de los recursos sanitarios”.

Se informa por parte de la Directora General que el importe de la actividad excedentaria del ámbito sustitutorio realizada por el centro durante el ejercicio 2019 asciende a un millón setecientos ochenta y nueve mil trescientos un euro con noventa y dos céntimos (1.789.301,92 €) a favor del Hospital Central de la Defensa.

Quedando así aprobado el presente punto.





TERCERO: Ruegos y preguntas.

El General de División toma la palabra y refiere la necesidad de que la Comisión de Seguimiento apruebe iniciar la tramitación de la cláusula adicional primera al Convenio de Colaboración vigente.

La Directora General indica que ya existe, en este sentido, un documento de trabajo (borrador) en el que se proponían cambios en relación al porcentaje de precios públicos a abonar y modificaciones en otros aspectos relevantes como docencia.

Por parte de los representantes del Ministerio de Defensa se insiste, dados los procedimientos inherentes a la producción normativa de ese departamento ministerial, en que en enero se debería de retomar este tema utilizando como base y documento de trabajo el borrador mencionado anteriormente.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Comunidad de Madrid manifiesta su acuerdo a este punto y manifiesta que se trasladaría a la Consejería de Hacienda el documento resultante para que, en caso de que procediera, contara con el visto bueno de dicha consejería.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:18 horas, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Enrique Galiano Sierra

Fdo.: Juan José Sánchez Ramos

